HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°021 de noviembre 14 de 2025, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2026 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.3.2.01.01.004.01.01.04.02** denominado **DOTACIÓN HOSPITALARIA- PROPIOS** en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 1113** del 12 de agosto de 2026 por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES OFTALMOSCOPIOS BINOCULARES INDIRECTOS INALÁMBRICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**

Se firma en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

ING. VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Nelson Enrique Urrea Naranjo
Profesional Universitario- Sortesalud